

Gobierno hace llamado a postular al Subsidio de Arriendo para Personas Mayores y Personas con Discapacidad

El Seremi de Vivienda y Urbanismo, Antonio Marchant, junto al equipo de Serviu, se dirigieron a Ñipas para entregar subsidios e instruir a adultos mayores y personas con movilidad reducida. Actividad en la que anunciaron la apertura del llamado al Subsidio de Arriendo para Personas Mayores y Personas con Discapacidad, el cual se extenderá hasta el 30 de abril.

Desde el Gobierno, la Seremi Valentina Pradenas afirmó: “Este subsidio es una gran oportunidad para aliviar la carga financiera y mejorar la calidad de vida de las personas mayores y con discapacidad. Como Gobierno del Presidente Gabriel Boric, estamos comprometidos en avanzar en políticas públicas inclusivas y con sentido de justicia social, más aún aquí en Ñuble, considerando la alta tasa de envejecimiento”.

“El subsidio permite cubrir entre un 90% y 95% del valor del arriendo a las personas mayores de 60 años y personas mayores de 18 años con discapacidad que están dentro del 70% del Registro Social de Hogares. En Ñuble, nuestro ministerio paga hasta 11 UF mensuales, lo que es alrededor de \$420.000, además no se exige tener un ahorro mínimo”, informó Antonio Marchant.

“Para nosotros como familia este subsidio ha sido de gran ayuda para nuestra familia. Mi papá ha tenido muchos gastos debido a su enfermedad, incluso, actualmente tiene deudas de arriendo. Sabemos que las pensiones son bajas, por lo que esta ayuda llega en un momento crucial”, comentó Hortensia Venegas en representación de Ernesto, su papa, quien tiene 97 años y vive postrado.

“Pueden postular personas solas, sin núcleo familiar, además no se requiere estar actualmente arrendando, no es incompatible con quienes postulan al Fondo Solidario (DS49) y tampoco con quienes recibieron el subsidio en llamados anteriores. A nivel nacional, habrá 9.500 beneficiados, 3.000 más que el año anterior”, señaló el director de Serviu, Roberto Grandón.

Desde la oficina de vivienda de Ránquil, Abraham Hernández señaló que “uno de los ejes fundamentales de nuestra administración es acercar los servicios a la gente, en este sentido acercar beneficios, tales como subsidios u otro tipo de asignaciones son muy importantes para la ruralidad”.

Las postulaciones pueden ser online en www.minvu.cl o presencial en las oficinas de Serviu (18 de septiembre, #530), no es necesario que vaya el titular, sino que puede ir algún representante con un poder simple. Este beneficio permite el pago del arriendo mensual por aproximadamente dos años. En el caso de las personas mayores, se renueva automáticamente, siempre y cuando se mantenga vigente el contrato de arriendo.